

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS – PROYECTO FCTel BPIN 2016000100002**

**EVALUACIÓN DE PROPUESTA RECIBIDA PARA CONTRATAR LA INGENIERÍA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBAS, MONITOREO Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE AUTO GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICO EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS ISLA “CLARENCE LYND NEWBALL” Y TRES (3) SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA / MINI EÓLICA DENTRO DEL PROYECTO THINK GREEN.**

**SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS SGR No. 001 de 2023 - CÓDIGO BPIN 2016000100002**

En San Andrés Isla, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), se procedió a evaluar las propuestas recibidas en virtud de la **SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS SGR No. 001 de 2023 - CÓDIGO BPIN 2016000100002** efectuada por EEDAS S.A. E.S.P.

Se recibió una (1) propuesta dentro del término establecido en el cronograma del proceso en mención, así:

- **UNION TEMPORAL HOSPITAL 2023**

Esta Unión Temporal se encuentra conformada por los siguientes:

RAZÓN SOCIAL	NIT	DOMICILIO PRINCIPAL
SOLAR PLUS S.A.S.	900.823.820-1	Vía 40 No. 71-197, Bodega 422, Barranquilla – Atlántico
CONSTRUCCIÓN DE INGENIERIA Y RENOVABLES S.A.S.	901.518.772-0	Barrio La Loma, Backlalie antigua Pizzería del Italiana, San Andrés Isla.

Según análisis jurídico, financiero- económico y técnico se presentan los siguientes resultados de la evaluación realizada al proponente **UNION TEMPORAL HOSPITAL 2023**.

**EVALUACIÓN JURÍDICA:**

6. REQUISITOS GENERALES	RESULTADO	CONCLUSIÓN
c) Presentar la totalidad de la propuesta, en orden para facilitar su estudio, con índice y tabla de contenido y debidamente foliada. No serán aceptadas propuestas parciales	NO CUMPLE	La propuesta no se presentó debidamente foliada.
16. CONSTITUCIÓN	RESULTADO	CONCLUSIÓN
El oferente debe acreditar su constitución legal por lo menos un (1) año anterior a la apertura de la presente invitación. La duración de esta deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	CUMPLE	
18. REQUISITOS GENERALES	RESULTADO	CONCLUSIÓN
18.1. Documentos Soporte de la Oferta.		
- Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o representante del Consorcio o Unión Temporal que se presente o en su defecto, por el apoderado constituido para tal fin, tratándose de otras formas asociativas, según Anexo 1.	CUMPLE	

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS – PROYECTO FCTel BPIN 2016000100002**

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural proponente o del representante legal de la persona jurídica, o de la forma asociativa proponente	CUMPLE	
- Cuando la Ley así lo exija, el proponente deberá anexar la tarjeta o matrícula profesional, expedida por el órgano competente para ello	NO APLICA	
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días, contados desde la fecha de cierre de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, en el cual conste que la actividad objeto del presente proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS se encuentra contemplada dentro del objeto social, así como la capacidad jurídica para contratar y ofertar con EEDAS S.A. E.S.P.	NO CUMPLE	La sociedad Construcción de Ingeniería y Renovables S.A.S., presentó certificado de la Cámara de Comercio expedida el 3 de febrero de 2023.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 del 2003 el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. Dicha certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal cuando exista esa obligación, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y el contador de la sociedad	CUMPLE	
- Fotocopia del RUT	CUMPLE	
- Garantía de seriedad de la oferta, por la cuantía y el plazo que se establezca en estos términos de referencia.	CUMPLE	

**EVALUACIÓN FINANCIERA:**

A continuación se procede a efectuar la evaluación financiera de la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL HOSPITAL 2023**, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos a los proponentes, en los términos de referencia definitivos, así:

<b>18. REQUISITOS GENERALES</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>
<b>18.1. Documentos Soporte de la Oferta.</b>		
Documentos relacionados con la capacidad financiera:		La sociedad SOLAR PLUS Energías Renovables, presentó el Balance General y los estados financieros de resultados del año 2021.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Balance general y estados de resultados correspondiente al año anterior a la publicación de los presentes términos de referencia.</li> </ul> <p>Los documentos anteriormente mencionados deben estar debidamente certificados y dictaminados de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.</p>	NO CUMPLE	La sociedad Construcción de Energía y Renovables S.A.S. no adjuntó la certificación y dictamen de los estados financieros solicitados.

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS – PROYECTO FCTel BPIN 2016000100002**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración de Renta correspondiente al año anterior a la publicación de los presentes términos de referencia.</li> </ul>	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de seriedad de la oferta, por la cuantía y el plazo que se establezca en estos términos de referencia.</li> </ul>	CUMPLE	

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter económico del proponente:

24. OFERTA ECONOMICA	RESULTADO	CONCLUSIÓN
El proponente deberá presentar su propuesta económica, para el cabal cumplimiento del objeto contratado, en la cual se entenderán incluidos todos los costos, gastos, impuestos locales y nacionales, gastos de transporte hacia y dentro de la Isla de San Andrés, y comisiones relacionadas con la legalización del contrato y ejecución en que incurra la entidad, y todas las actividades incluidas tanto en el objeto como en el alcance del contrato que se llegare a celebrar	CUMPLE	

**CONCLUSIÓN:** La propuesta presentada por LA UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL 2023 dentro de la **Solicitud Pública de Ofertas SGR No. 001 de 2023 - CÓDIGO BPIN 2016000100002** no será considerada, y en consecuencia se RECHAZA con fundamento en lo establecido en el numeral 27 de los términos definitivos, que rezan:

- No cumplir con la totalidad de los documentos exigidos en estos términos o cuando algunos de estos documentos no se encuentren debidamente suscritos.
- Cuando las ofertas se presenten de forma tal que no sea posible efectuar la comparación objetiva de las mismas.

**Nota:** La información financiera constituye un requisito habilitante dentro del proceso, por lo tanto, no habiendo cumplido el proponente con lo solicitado dentro de los términos de referencia, por sustracción de materia no se realiza la evaluación técnica.

En constancia de lo anterior, firman los integrantes del Comité de Contratación y el Representante Legal de EEDAS S.A. E.S.P.

  
**EDWARD JAY RUEDA**  
Subgerente Técnico y de Proyectos

  
**FREDYS ESPITIA ESPITIA**  
Subgerente Administrativo y Financiero

  
**ETILYA GANO BARRIOS**  
Secretaria General / Asesora Jurídica

  
**RANDY ALLEN BENT HOOKER**  
Representante Legal

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024  
www.eedassa.com  
San Andrés Islas, Colombia